

Declaración Jurada Complementaria de Ingresos del Grupo Familiar - Instructivo conjunto del Ministerio de Economía y la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos para el cobro de Asignaciones Familiares

TIPO DE PRESENTACIÓN

- ALTA
 ACTUALIZACIÓN

ASIGNACIÓN QUE SOLICITA:

- PRENATAL
 NACIMIENTO
 HIJO
 ADOPCIÓN
 MATRIMONIO
 AYUDA ESCOLAR ANUAL
 POR CÓNYUGE (solamente o para beneficiarios del IPS y Caja de Policías)

1.- DATOS DEL DECLARANTE

APELLIDO Y NOMBRES DEL AGENTE	CUIL/CUIT	DOMICILIO

LOCALIDAD	TELÉFONO	E-MAIL

CÓDIGO POSTAL	ESTADO CIVIL	FECHA DE CASAMIENTO	LEGAJO

ORGANISMO	DEPENDENCIA

2.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE

TIPO DE RELACIÓN (1)	DENOMINACIÓN (2)	CUIT EMPLEADOR	INGRESO BRUTO (3)
Total Ingresos			

3.- DATOS DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL/CUIT	INGRESO BRUTO (3)

REFERENCIAS

(1) Consignar DEPENDIENTE / INDEPENDIENTE.

(2) Para el caso de DEPENDIENTE especificar nombre y apellido o razón social del empleador, para el caso de INDEPENDIENTE aclarar si es MONOTRIBUTISTA O AUTONOMO especificando la categoría.

(3) Para el caso de DEPENDIENTE especificar importe bruto consignado en el recibo de sueldo (importes remunerativos como los que no lo son), para el caso de INDEPENDIENTE tomar la renta de referencia que corresponde a cada categoría según el siguiente esquema:

Hasta Septiembre 2012	
Autónomos	
Categoría	Renta de Referencia
I	\$ 977,98
II	\$ 1.369,16
III	\$ 1.955,95
IV	\$ 3.129,52
V	\$ 4.303,09
Según: RG AFIP N° 3305/2012	

Desde Octubre 2012	
Autónomos	
Categoría	Renta Mensual de Referencia
I	\$ 1.089,66
II	\$ 1.525,52
III	\$ 2.179,33
IV	\$ 3.486,92
V	\$ 4.794,51
Según: RG AFIP N° 3389/2012	

Monotributistas	
Categoría	Tope de Ingresos Brutos Mensualizados
B	\$ 2.000
C	\$ 3.000
D	\$ 4.000
E	\$ 6.000
F a L	\$ 8.000 o mayor

